

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O**

DECRETO N°: 2043,

EN CONCON,

02 de Septiembre del 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 805 de fecha 24 de agosto de 2016, correspondiente al evento; "Lucha Libre – La Batalla de Concón", Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Oficina de la Juventud, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad.
- D. Decreto presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Decreto que aprueba las actividades municipales correspondientes al mes de septiembre: Rescate de tradiciones de Fiestas Patrias, N° 1949 de fecha 24 de Agosto de 2016.
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.
- G. Cotizaciones efectuada a los Proveedores por el Departamento de Adquisiciones:
- H. Teniendo presente que los artículos requeridos, se encuentran en Convenio Marco, con un costo muy elevado, no siendo conveniente adquirirlos bajo este medio.
- I. Cotizaciones efectuada a los Proveedores por el Departamento de Adquisiciones:
 - Producciones Digitales S.A., RUT; 76.037.746-5 por un monto total: \$101.150.- IVA incluido.
 - Patricio Camus Urrutia (Face – it) RUT: 09.498.214-6, por un monto total de \$160.650.- IVA incluido.
 - Publicidad Bula Costa Ltda.: 76.143.236-2 por un monto total de \$133.994.- IVA incluido.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, por medio de Trato Directo, con el proveedor; **Producciones Digitales S.A., RUT; 76.037.746-5** por un monto total: \$101.150.- IVA incluido., la cantidad de:
 - 1000 volantes a color, tamaño: 10 x 15 cm.
 - 200 Afiches a color, tamaño: 21.5 x 27.9 cm.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Oficina de la Juventud.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (G)

OSG/MLEG/AWC/rpp

Distribución:

1. Sec. Municipal.
2. DIDECO.
3. Adquisiciones.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

